



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

“2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina” – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

SEÑOR APODERADO/A

PARTIDOS RECONOCIDOS Y EN FORMACIÓN

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
“PARTIDO DIGNIDAD Y DEMOCRACIA S/ RECONOCIMIENTO” Expte. N°
10/22 del Registro de este Tribunal Electoral sito en calle José María Paz N°
343 – 2° Piso – Edificio Urban, de esta Ciudad, habiéndose cumplimentado la
notificación y publicación establecida en el art. 14 de la Ley Nacional N°
23.298, adoptada por Ley Provincial N° 599 – Q, se ha dispuesto convocar al
Sr. Procurador Fiscal y a los Apoderados de los Partidos Políticos
reconocidos y en formación, a la **Audiencia en Sala Virtual**, conforme lo
dispuesto por Resolución N° 18/21 de este Organismo, y según lo previsto
por el artículo 62° de la normativa citada, que se llevará a cabo el día **27 de
Abril** del corriente año a la hora **07:45**, a través de la plataforma ZOOM APP,
para lo cual, deberán **confirmar su participación** a través del correo
electrónico de este Organismo: **mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar**
hasta 2 días previos a la hora fijada para la Audiencia, a los fines de remitir
el link y la clave de acceso, en su caso (Anexo II, Punto 3. a.).

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.-

Resistencia, *20* de Abril de 2023.-oab



M. Marcela Centurión Yedro
M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco